



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo II

059 P

07 de noviembre 2019.

MESA DIRECTIVA

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Presidencia

Dip. Adriana Gabriela Ceballos Hernández

Vicepresidencia

Dip. Yarabí Ávila González

Primera Secretaría

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona García

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Presidencia

Dip. Teresa López Hernández

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Araceli Saucedo Reyes

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Wilma Zavala Ramírez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Georgina Zamora Marín, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE, A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DESTINEN UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, A LAS PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada.
Presidente de la Conferencia para la
Programación de los Trabajos Legislativos
LXXIV Legislatura Constitucional.
Presente.

Octavio Ocampo Córdova, Diputado integrante de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, miembro del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en ejercicio de la facultad conferida en los términos de los artículos 8° fracción II, 236 y 236 bis, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar a este Pleno, *Propuesta de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución*, de acuerdo a las siguientes

CONSIDERACIONES

Amigas y amigos diputados de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, una tarea que me he planteado desde un inicio como servidor público es la de atender a la ciudadanía más necesitada. Hoy retomo un tema del más alto nivel de sensibilidad por ser un sector históricamente vulnerable y abandonado por la sociedad, estoy hablando de las personas con discapacidad, discapacitadas por la sociedad, no sólo por sus cuerpos. Porque la sociedad les hace más difícil lo que ya es de por sí difícil, poniéndoles barreras y olvidando que no es que no puedan; la mayoría sí puede, pero pueden distinto.

Para estas personas los obstáculos se pueden superar si los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, los profesionales y las personas con discapacidad y sus familias trabajan en colaboración. Es decir, si se logra que se realice el pleno ejercicio de sus derechos humanos.

No es un tema menor porque se trata de una minoría importante, tan sólo en Michoacán se concentran junto con otros seis Estados, el 50% de la población con discapacidad del país. Es decir, el 4.4% del total de personas con discapacidad en México, vive en Michoacán, lo que representa una tasa de 69 personas por cada mil habitantes.

Hoy, esos michoacanos están en la mira de un recorte federal más. Y así es como surge la siguiente pregunta ¿Cómo es posible que un gobierno de izquierda recorte el presupuesto en educación para personas con discapacidad? Claro que no es posible que un gobierno de izquierda haga eso. México se está alejando cada vez más de esa promesa de cambio,

hoy no tiene un gobierno de izquierda racional, socialdemócrata ni científico.

Las estancias infantiles, las medicinas, el fondo minero, los emprendedores, los pueblos mágicos... es decir, sectores vulnerables, la salud, los sectores productivos, la creación de empresas, el turismo, casi todo ha sido trastocado y perjudicado. En cambio se ha fortalecido el asistencialismo clientelar.

Con tristeza e indignación hoy hago uso de esta tribuna para levantar la voz por los Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad (CAED), los cuales están por desaparecer debido a lo reflejado en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2020.

Los CAED son la primera y única institución federal en México a nivel medio superior especializada en brindar el servicio con personal calificado en Lengua de Señas Mexicana y Braille, fundamental para ofrecer educación inclusiva, de acuerdo con la reforma al artículo tercero constitucional.

En la actualidad hay dos modalidades, por un lado, los 9 mil alumnos inscritos en 291 planteles de todo el país y por otro, las 27 mil personas que cursan el bachillerato de forma. Todos afectados por la estrategia de desaparición paulatina, hoy se habla de 100 asesores despedidos. Se trata de personal de los centros que se integra con profesionistas con habilidades, aptitudes y sensibilización especializados en la atención de estudiantes con discapacidad intelectual, motriz, auditiva, visual, sicosocial y múltiple.

Aunque en comparecencia ante diputados federales el Secretario de Educación, Esteban Moctezuma, declaró que no se va a dejar de apoyar ningún programa; y que las personas con discapacidad, son prioridad, lo cierto es que el subsecretario de Educación Media Superior, Juan Pablo Arroyo Ortiz, asegura que no hay dinero y que actualmente sólo tiene garantizado el presupuesto para la operación de los CAED del mes de octubre. Requiriéndose 88 millones más para terminar este año.

Ante la contradicción que significa la reforma educativa, la declaratoria de inclusión y lo que los discursos oficiales pregonan, en contraste con la verdadera política expresada en el presupuesto, la justificación nuevamente es que los recortes se debieron a que en algunas aulas había maestros de más para la población de estudiantes.

Lo único cierto es que la Nueva Escuela mexicana es excluyente y afecta a este sector vulnerable. Eso

sin señalar que los maestros atienden a más de 4 a 5 estudiantes lo que supera sus posibilidades de lograr los objetivos exitosamente, es decir, brindar apoyos personalizados. Esto aunado a que estos asesores cuentan con precarios sueldos sin base ni prestaciones.

Los CAED cuentan con 291 centros en el país, en los cuales se atienden a 27,834 estudiantes. 8,500 estudiantes “activos” (que acreditaron al menos una asignatura o módulo del plan de estudios del año anterior). El resto son estudiantes que van a asesorías de tres a cinco veces por semana, pero no logran acreditar exámenes. Hay 1,182 asesores de CAED. El presupuesto que necesitan los CAED para terminar el 2019 es de 98 millones de pesos.

La desaparición que se propone es a partir de que hacienda estimó un presupuesto para 2020 de 33,016,265 y lo que realmente se necesita para 2020 son 670,369,761.10 de los cuales 376,276,527 son para operación y sueldos de asesores y 239,278,234.63 para equipamiento de tecnología, es decir, hay un déficit de 637,353,496.10

Ya se ha hablado mucho de que las políticas sociales tienen características que las hacen muy demandantes en términos de la calidad institucional que requieren para ser exitosas. Su objetivo de ser altamente redistributivas, requiere frecuentemente de una coordinación jurisdiccional y de movilización en todo el territorio, involucrando a varios actores políticos en distintas etapas del proceso de implementación ya que atienden problemas locales con características multidimensionales y además con el importante componente temporal.

En lugar de definir reglas claras, explícitas y adecuadas al tiempo y la geografía que contribuyan a la transparencia y solidez, lo que se ha emprendido es un asistencialismo focalizado. Para nada es universal y estructural, lo cual significa posible fracaso.

El presidente Andrés Manuel López Obrador se ha anunciado en favor del cambio de paradigma, incluso pronto presentará un libro hablando de la otredad económica, una economía que reproduzca la vida en bienestar y privilegie el bien común, no dudamos de las buenas intenciones. Pero ésta es otra medida más que reprueba su dicho y que entorpece un proceso de transformación que parece que en muchos aspectos empeora las cosas.

Para terminar hago un llamado especialmente a ustedes, compañeras y compañeros, esto no es cuestión de partidos, ni de golpeteos mediáticos estamos por la

gente, por los michoacanos. Si hay algo que mejorar de nuestras instituciones, hagamos los cambios necesarios, si es necesario investigar, que se finquen responsabilidades, pero que se deje de afectar a los michoacanos que más nos necesitan. Es cuanto.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito presentar y someter a la alta consideración de esta H. Asamblea la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Primero. Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de los Secretarios de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, destinen una partida presupuestaria a fin de que se considere en el ejercicio fiscal 2020, las necesidades de las personas con discapacidad en especial a los alumnos de los Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad (CAED).

Segundo. Se exhorta respetuosamente a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en uso de sus atribuciones reasignen en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, el recurso suficiente que abata el rezago o déficit económico generado en los Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad (CAED), con el objeto de que los maestros y trabajadores de estos centros no se encuentren en la incertidumbre económica.

Cuarto. Dese cuenta del presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo Federal y a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para los efectos conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO MORELIA,
Michoacán a 02 de noviembre de 2019.

Atentamente

Dip. Octavio Ocampo Córdova



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



— 2019 —

**CENTENARIO LUCTUOSO DEL
GRAL. EMILIANO ZAPATA SALAZAR**



www.congresomich.gob.mx